

# **74<sup>a</sup>. Convención de Banqueros**

**Acapulco, Abril 8, 2011**

# REFORMA POLÍTICA

---

- REFORMA POLÍTICA
- Reelección de alcaldes, síndicos y regidores hasta por 12 años
- Reelección de Diputados Federales y Senadores hasta por 12 años
- Reducir miembros del Senado de 128 a 96 y Diputados de 500 a 400
  - Baja costos
  - Se facilita llegar a acuerdos
- Para conservar registro de partido un mínimo de 4% en lugar de 2%
- Permitir candidatos independientes
- Permitir iniciativas ciudadanas de cambio de ley
- Segunda vuelta elección presidencial
- SCJN pueda presentar iniciativas de ley
- Que Ejecutivo pueda presentar 2 iniciativas *preferentes* que de no aprobarse vayan a Referéndum
- “Derecho de réplica” para el Ejecutivo, para que no tenga que vetar una ley completa. Algo esencial para el trámite presupuestario. Introducir la reconducción del presupuesto.

# REFORMA LABORAL (PRI)

---

1. Las empresas no pueden solicitar pruebas del embarazo, y habrá otros beneficios para las madres trabajadoras.
2. El pago del salario vía transferencia bancaria, que hoy ya se hace deberá estar plasmado en la LFT. Además, el salario deberá ser remunerador, nunca menor al mínimo y protegido para cualquier contingencia sanitaria.
3. Flexibilidad de horarios de trabajo. Mientras se cumpla la jornada laboral se podrá tener más días de descanso.
4. Elevar el nivel de competencias de cada trabajador, incrementar su capacitación para relacionarla con la productividad.
5. 3 tipos de contratación: períodos de prueba, capacitación inicial y trabajo de temporada.
6. Nuevas causas de rescisión de la Relación de Trabajo, sin responsabilidad para el patrón, como el hostigamiento sexual.
7. Limita la generación de los salarios vencidos desde la fecha del despido hasta un período máximo de un año.
8. Nuevas tablas de enfermedades de trabajo serán publicadas en el DOF.
9. Se propone mejorar la administración de la justicia, ya que los juicios prolongados no benefician a nadie, empobrecen al trabajador y descapitalizan a las empresas.
10. Que la audiencia trifásica sea dividida en 2 períodos, ya que hoy día la macro audiencia sólo afecta al empresario y cierra empresas todos los días, ya que el patrón que no se entera de la demanda no puede defenderse.
11. La admisión de las pruebas electrónicas, así como cualquier elemento aportado por los avances de la ciencia.
12. Regularización de las empresas que tercerizen.